CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
QUE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS REALIZADO POR LA DEPENDENCIA GRUPO GESTION CONTRACTUAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el/los responsable(s) para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 25 del Estatuto de Contratación y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe. la Unidad Nacional de Protección certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de DIANA PATRICIA ANAYA ZAMBRANO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 1098664938 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales para apoyar jurídicamente al Grupo de Contratación de la Secretaría General de la Unidad Nacional de Protección-UNP en la proyección y revisión de los diferentes documentos que se requieran en los procesos de contratación en las etapas precontractual, contractual y post contractual, así como en las demás actividades asignadas, de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección UNP.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Se verificó que no cuenta con inhabilidades o incompatibilidades que le impidan contratar con el Estado
FORMACIÓN	✓	ABOGADA
EXPERIENCIA	✓	“Acredita experiencia en: EJERCITO NACIONAL: 1/04/2019 AL 31/12/2019 Cenac: desde 10/02/2021 hasta 11/02/2022 Cenac: desde 17/03/2020 al 17/12/2020

En razón a lo expuesto, se evidencia que se cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para prestar los servicios demandados por la Unidad, dado que los servicios que se requieren contratar no pueden adelantarse con personal de planta. Por tal motivo, se considera viable y oportuna la presente contratación.

La presente certificación hace previo a la contratación

ISRAEL ADALBERTO FRANCO MESA
SECRETARIO GENERAL

	Nombre	**Firma**	**Fecha**
Proyectó	NATHALY ANDREA SEPULVEDA		1/06/2024
Revisó	SERGIO CALDERON		1/06/2024
Aprobó	ISRAEL ADALBERTO FRANCO MESA - SECRETARIO GENERAL		1/06/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

Archívese en: **[**Diligencie la ruta de disposición final (almacenamiento) del documento ya sea físico o Digital cumpliendo los lineamientos y directrices establecidos por Gestión Documental**].**